



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La ciudad de San Carlos de Bariloche fue escenario de tres grandes realizaciones deportivas en los años 1983, 1984 y 1985, cuando un grupo de jóvenes atletas de diferentes disciplinas deportivas, realizaron las postas atléticas en ofrecimiento al aniversario de la ciudad desde su creación.

La idea de realizar una prueba deportiva que llegue al corazón de sus habitantes, desencadeno en efectuar la primera posta atlética en el año 1983, que recorrería 1000km. Desde la ciudad de Viedma hasta San Carlos de Bariloche en su aniversario N° 81.

Dicha iniciativa fue abordada y aceptada por la comunidad tomando compromiso, desde diferentes organizaciones deportivas, además de la contribución de aportes por parte de comercios locales, lo que posibilito que la "Comisión de Apoyo Deportivo" asumiera un rol protagónico e importante dentro de la organización general. Incluyendo, también la difusión excelente del programa deportivo local de LRA 30 Radio Nacional con Tribuna Deportiva, conducido por el periodista José Antonio Jalil.

Al año siguiente 1984, y de acuerdo al éxito anterior, el emprendimiento fue mayor, duplicando la distancia a 2.400km, desde la ciudades de Buenos Aires, Viedma, San Carlos de Bariloche, realizando en algunos tramos doble posta, cuidando los tiempo de llegada a la ciudad.

Por último en el año 1985, se realizó la tercera posta desde Montevideo, Uruguay, lo que significó un esfuerzo aun mayor, abordando todas las expectativas de seguimiento por toda la comunidad, atenta del desarrollo deportivo como de tránsito a través de las rutas tanto nacionales como internacionales.

Cabe destacar la seriedad y el compromiso de cada atleta para estar en optimas condiciones físicas, cuyos entrenamientos fueron conducidos por el Prof. Pablo Del Rio.

Por la importancia de llegada en cada posta, se congreso masivamente toda la comunidad, expresando gran emoción. San Carlos de Bariloche, en los años mencionados, vivió asistencia multitudinaria, acompañando muchos kilómetros de la travesía, antes de la llegada al Centro Cívico, lo cual significo que dichas pruebas atléticas haya sido catalogadas como hechos importante e inéditos realizados en nuestro país.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Ante este hecho deportivo, uno de los diarios mas importantes de Buenos Aires, "Tiempo Argentino" en su sección de deportes califico como "Apoteótico" por la magnitud multitudinaria congregada.

Por esta razón es que a 40 años, los atletas recuerdan esa alegría multitudinaria, por lo se espera para el 3 de mayo del año 2024, aniversario de la ciudad de San Carlos de Bariloche, celebrar esos acontecimientos deportivos.

Los atletas que participaron en aquel momento fueron:

Viedma-San Carlos de Bariloche:

Víctor Sachs, Heriberto Cuesta, Oscar Molina, Ricardo Blanco, Pedro Narvaez, Raúl Cabrera, Willian Rybco, Juan Oyarzo, Carlos Neira, Omar Sánchez, Víctor Bobadilla, Luis Mansilla, Enrique Pffab, Daniel Bravo, Norberto Bauman, Pablo Del Rio (Organizador).

Buenos Aires- San Carlos de Bariloche:

Víctor Bobadilla, Martín Enevolsen, Omar Sánchez, Andrés Arroyo, Humberto Medina, José Del Rio, Fernando Alvarado, Heriberto Cuesta, Raúl Cabrera, Enrique Pffab, Jorge Núñez, Oscar Molina, Pablo Del Rio.

Montevideo-San Carlos de Bariloche:

Jorge Cornejo, José Del Rio, Víctor Bobadilla, Julián Martínez, Alejandro Martínez, Omar Sánchez, Pablo Enevolsen, Heraldo Yung, Claudio Almonacid, Alejo Del Rio, Hugo Inalaf, Heriberto Cuesta, Humberto Medina, Raúl Cabrera, Pablo Del Rio.

Sin dudas es de gran importancia recordar y valorar estos eventos deportivos, que promueven valores fundamentales para la sociedad.

Por ello:

Autor: Daniel Sanguinetti.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés deportivo y social, el 40° Aniversario del evento deportivo "Posta Buenos Aires-Viedma-San Carlos de Bariloche" realizado por primera vez por atletas locales en el año 1984, en el marco de los festejos por la conmemoración del Aniversario de la ciudad de San Carlos de Bariloche el día 3 de mayo de 2024.

Artículo 2°.- De forma.